



AYUNTAMIENTO
De
PUERTO MORAL

Expediente: 2022/PGS_02/000001

ANUNCIO AYUNTAMIENTO PUERTO MORAL

Por el pleno de la Corporación municipal celebrado en Sesión Ordinaria de 21 de diciembre de 2021 se aprobó Iniciar el procedimiento, para que toda persona que esté interesada se presente como candidato/a al puesto de Juez de Paz Suplente del municipio de Puerto Moral

Proceder a su publicación en el BOP para que en el plazo de **un mes natural** a contar del día siguiente a su publicación se presenten las solicitudes. Asimismo se publicarán en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Puerto Moral, en el Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción del Partido Judicial de Aracena, y en el Juzgado de Paz de Puerto Moral.

En Puerto Moral a fecha de la firma

EL ALCALDE

Fdo: Mario Guzmán Domínguez

(documento firmado electrónicamente)

Código Seguro de Verificación	IV7CXQJMPYJ6LXO2UJYCOVTGOA	Fecha	11/01/2022 12:07:29
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIO GUZMAN DOMINGUEZ (ALCALDE/SA)		
Url de verificación	http://moad.diphuelva.es/moad/verifirma-moad/code/IV7CXQJMPYJ6LXO2UJYCOVTGOA	Página	1/1

